



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: N/A
Número de Sesión: N/A
Fecha de Acuerdo: 17/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 27/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-N-27-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR024-N-27-2024
No. de Pedido: D4P0717
Elaboración: 17/09/2024 Impresión 17/09/2024

Proveedor: LOPEZ OJEDA MARIA GUADALUPE

Dirección:



R.F.C. LOOG-571212-178 No. Proveedor: 00030418

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

Lugar de entrega: VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL.

Circ. 16 Loc. 80

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	08037100291001	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS: ERITROCITOS DE CARNERO, FRASCO CON 50 ML. RTC.	71	FCO	140.00	9,940.00

Marca: ERIKAR

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 50

De conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I, de la LFTIAP, en el presente contrato se testa el dato correspondiente al DOMICILIO, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial

SUBTOTAL \$ 9,940.00
I. V. A. \$ 1,590.40
TOTAL \$ 11,530.40

(once mil quinientos treinta pesos 40/100 M.N.)

Administrador del Pedido ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ JEFE DEPTO. SIST. SUM. CONTROL DEL ABASTO	Autorización (N1) LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N2) ING. NOÉ OLIVERA VILLANUEVA TIT. JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) DRA. MIRALDA AGUILAR PATRAGA TIT. DEL COAD EDO. DE MEXICO PONIENTE
Comprador LIC. MA. CONCEPCION ACIERNA VARGAS JEFE DEPTO. ADD. DE BIENES Y CONT. SERVS.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COAD REGIONAL ESTADO DE MEXICO PTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: AA-N-27-2024
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 17/09/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 27/09/2024	AA-50-GYR-050GYR024-N-27-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024	No. de Pedido: D4P0717
Elaboración: 17/09/2024 Impresión 17/09/2024	

Proveedor: LOPEZ OJEDA MARIA GUADALUPE	
Dirección:	No Requisición: 1020080041624111D
R.F.C. LOOG-571212-178	Fecha de entrega: 27/09/2024
No. Proveedor: 00030418	Partida presupuestal: 0416
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL.	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Circ. 16	Loc. 80

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1 - DEL PEDIDO
- 1.1 El proveedor acepta el presente pedido, el cual se realiza con base en la asignación, generándose el día de la entrega de los bienes una vez verificados los mismos, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de un día hábil después de la fecha de recepción de la asignación, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar esta asignación, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.2 de este pedido lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como numeral 5.4.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social
- 1.3 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.4 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.5 El proveedor deberá entregar fianza o garantía de cumplimiento, dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación de la asignación, salvo que la entrega de los bienes la realice dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la notificación de la asignación, lo anterior de conformidad al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 1.6 Con fundamento en lo establecido en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido del procedimiento de Adjudicación Directa y el presente pedido, prevalecerá lo establecido en el procedimiento de contratación
- 1.7 Para la interpretación y cumplimiento de este pedido así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, el proveedor y el Instituto se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder
- 2 - DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición (cambio) al detectarse defectos, VICIOS ocultos, por mal estado en los mismos, por no cumplir con las especificaciones consignadas en la asignación o por solicitud de la COCTI, para tal efecto el administrador del pedido solicitará el canje de los bienes, debiendo notificar al proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes a que haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos mencionados El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 3 días hábiles, contados a partir de recibida la notificación correspondiente
- 2.2 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS BIENES
- 3.1 El proveedor, previa autorización del Departamento de Suministro y Control del Abasto (administrador del contrato) podrá entregar de inmediato los bienes solicitados de contar con existencia y el resto a más tardar en la fecha convenida en la

Administrador del Pedido ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ	Autorización (N1) LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N2) ING. NOE OLVERA VILLANUEVA TIT. JEFATURA SERV. ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) DRA. MIRALDA AGUILAR PATRADA TIT. DEL COAD EDO. DE MEXICO PONIENTE
Comprador LIC. MA. CONCEPCIÓN ACIERNA VARGAS JEFE DEPTO. ADQ. DE BIENES Y CONT. SERV.			

No. de Evento:	AA-N-27-2024
bajo el:	Art 41 frac. V
No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	27/09/2024
Núm. Dictamen Presup:	0000065885-2024
No. de Pedido:	D4P0717
Elaboración:	17/09/2024 Impresión 17/09/2024

Proveedor:	LOPEZ OJEDA MARIA GUADALUPE	No Requisición:	1020080041624111D
Dirección:		Fecha de entrega:	27/09/2024
R.F.C.	LOOG-571212-178	Partida presupuestal:	0416 21053002
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL.	Circ.	16
		Loc.	80
		Inm.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

asignación, generándose así entregas parciales dentro del plazo establecido en la asignación (Diez días naturales siguientes a la notificación de la asignación)

3.2 El proveedor acepta la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

PENAS CONVENCIONALES

Ante la necesidad de contar con los bienes, previa solicitud del proveedor asignado y autorización del administrador del pedido (Departamento de suministro d Control del Abasto), se podrán recibir los bienes posterior al plazo establecido en la asignación, aplicando una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al (2.5%) por cada día de atraso, hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA con fundamento en lo establecido en el numeral 5.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$Pca = \%d \times nda \times vspa$

Dónde

$\%d$ = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización o pedido por cada día de atraso en el inicio de la entrega de los bienes

Pea = pena convencional aplicable

nda = número de días de atraso

$vspa$ = valor de los bienes entregados con atraso, sin IVA

Ante la necesidad de los bienes, en caso de presentarse o no con el producto posterior a su fecha máxima de entrega + 4 días de sanción (2.5% x día), será valorado la necesidad de los bienes de consumo, en caso de recibirse o no los mismos se cobrará el 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo convenido, así como el 20% de los bienes no entregados (SIN IVA), con fundamento en lo establecido en los artículos 48 de la LAASSP y 96 de su Reglamento.

DEDUCTIVAS

Si el proveedor no realiza la entrega, se procederá a cancelar el pedido por la entrega no efectuada (incumplimiento), aplicando el 10% del monto total de la asignación sin IVA, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso adquirido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado al proveedor que mejor convenga al Instituto.

4- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones, en los casos de pedidos superiores a los \$300,000.00 pesos, deberán exhibir las constancias de opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, SAT e INFONAVIT, positivas, vigentes y legibles, las cuales tienen una vigencia de 30 días.

Administrador del Pedido ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ	Autorización (N1) LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N2) ING. NOE OLVERA VILLANUEVA TIT. JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) DRA. MIRALDA AGUIAR PATRACA TIT. DEL COADEDO. DE MEXICO PONIENTE
Comprador LIC. MA. CONCEPCION AGUIAR VARGAS			
Jefe Depto. Adm. de Bienes y Cont. Servs.			

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I, de la LFTIAP, en el presente contrato se testa el dato correspondiente al DOMICILIO, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: AA-N-27-2024
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 17/09/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 27/09/2024	AA-50-GYR-050GYR024-N-27-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024	No. de Pedido: D4P0717
	Elaboración: 17/09/2024 Impresión 17/09/2024

Proveedor: LOPEZ OJEDA MARIA GUADALUPE	No Requisición: 1020080041624111D
Dirección: [REDACTED]	Fecha de entrega: 27/09/2024
R.F.C. LOOG-571212-178 No. Proveedor: 00030418	Partida presupuestal: 0416 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL. CIRC. 16 Loc. 80	Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Cecilia Lopez Ayala		
CARGO	representante		
FIRMA DE CONFORMIDAD	[Signature]		
TELÉFONO(S)	FECHA	MES	DÍA AÑO
		09	17 24
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

OBSERVACIONES
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 FRACCIÓN I, de la LFTAIIP, en el presente contrato se testa el dato correspondiente al DOMICILIO, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial

Administrador del Pedido ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ	Autorización (N1) LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N2) ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA TIT. JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) DRA. MIRELLA AGUILAR PATRACA TIT. DEL COAD EDO. DE MEXICO PONIENTE
Comprador LIC. MA. CONCEPCION VARGAS JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.			